SECRETARÍA PRIVADA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

San Salvador, 31 de julio de 2020.

**ACLARACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S)**

El art. 1 del lineamiento 5, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), establece que, a través de la UGDA, con apoyo de las unidades informáticas, comunicaciones, planificación y otras unidades que se estime conveniente, deberán normalizar la gestión de documentos ofimáticos, plantillas y otros de uso de oficina generados en equipos de cómputo que contemplen medidas para la creación, circulación, reproducción y resguardo de la información.
En este sentido es de tomar en cuenta que la estructura orgánica de la Presidencia de la República se fundamenta en la aprobación del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y para la Presidencia, ha sido de junio 2019 a la fecha por lo que ha tenido que adaptarse a un nuevo modelo de trabajo.

En vista de lo anterior y por el debido proceso que lleva conocer el total funcionamiento de la Institución, no ha sido posible de momento coordinar la implementación por completo de las TIC´s, en la Gestión Documental ya que por las reformas realizadas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) a través de los Decretos Ejecutivos 1, específicamente en su art. 53 – K, se crea la Secretaria de Innovación la cual es la encargada de liderar este tipo de normas y proyectos, donde dicha Secretaría se suma a la reestructuración del nuevo gobierno siendo algo nuevo dentro del mismo y por encontramos en la fase 3 de contagio por COVID-19 atendiendo las medidas de MINSAL no se cuenta con todo el personal.

Aclaramos que las Normas para el resguardo de documentos, Normas para proyectos de digitalización, Proyectos de digitalización de documentos y Automatización de procesos administrativos, documentados bajo una norma estándar e internacional, **no se encuentran normados aunque parte de ellos se están implementando**, por las situaciones anteriormente expresadas; ya que previo estos acontecimientos se entablo reunión con personal de dicha secretaría quienes han brindado muestras de apoyo para la implementación de las normas y políticas, así como para la elaboración de respaldos digitales de las secretarías suprimidas, en razón de lo antes relacionado las prioridades como Institución han cambiado y las actividades programadas han tenido que sufrir una pausa temporal.

José Ramos Hernández
Oficial de Gestión Documental y Archivos